ADENDA N° 3

"SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL" – ID N° 342.310

Puerto Casado, 11 de mayo de 2018.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la correspondiente Adenda de prórroga de apertura de ofertas, atento a la Resolución DNCP 805/09 y 522/15, teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna oferta.

- Se modifican los plazos para la presentación de sobres y apertura de ofertas en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones